



PROTOCOLO PARA CLASES PRESENCIALES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

NORTH AMERICAN COLLEGE
HACIA UN FUTURO CON FE
BUILD YOUR FUTURE WITH FAITH

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre	Tiare Coloma	Omar Rojas	Jorge Espinoza
Cargo	Prevencionista de Riesgos	Director	Jefe de personal
Fecha	05.11.2020	06.11.2020	06.11.2020



1. CONTEXTO

Considerando la evolución de la pandemia, así como la existencia de clases que se deben desarrollar en forma presencial, se establece la necesidad de planificar un retorno paulatino de clases que se requiere sean realizadas bajo esa modalidad en el colegio North American College. Este retorno a las actividades presenciales en colegio se realizará, sólo si las condiciones sanitarias lo permiten

Es importante destacar que aquellas clases que se puedan realizar a distancia, mantendrán esa modalidad, aun cuando en el Colegio hayan retomado actividades presenciales.

Se definen distintas etapas de retorno a las actividades presenciales, cuyas fechas y funcionarios de retorno serán determinadas por el Director, de acuerdo con la evolución de las condiciones sanitarias asociadas al COVID-19, medidas y orientaciones de la autoridad en base a criterios epidemiológicos, asistenciales y de prevención, y condiciones de sus equipos de trabajo.

2. ALCANCE

Este protocolo complementa el documento ya publicado denominado “Protocolo de retorno paulatino a actividades presenciales en el Colegio en el contexto del COVID-19” cuyas medidas preventivas y lineamientos de actuación frente a un posible caso COVID-19, aplica para las distintas actividades presenciales desarrolladas en Colegio, tanto académicas como administrativas, y su cumplimiento es obligatorio para todos los funcionarios(as), proveedores, visitas y cualquier otro que pudiese ingresar a nuestros establecimientos.

Este protocolo podrá ser ajustado de acuerdo a los lineamientos que entregue la autoridad sanitaria y educacional a medida que avanza el año académico.

3. OBJETIVOS

Establecer las medidas preventivas a implementar durante la ejecución de clases presenciales en las dependencias del North American College, para prevenir el riesgo de contagio de COVID-19.



4. PROCEDIMIENTOS

Es importante señalar que, independiente de las medidas de difusión y prevención tomadas por el Colegio, es responsabilidad de cada integrante de la comunidad educativa no ingresar al colegio en caso de presentar síntomas vinculados al coronavirus COVID-19, haber estado en contacto con personas contagiadas o con personas en permanente riesgo de contagio.

4.1 CONSIDERACIONES PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES

- a) Se realizará control de la temperatura corporal. Se considerará no apto para el ingreso, cualquier persona que supere los 37,8°C. Se continuará con esta medida mientras sea parte de los lineamientos entregados por la autoridad sanitaria y educacional.
- b) Dentro del Establecimiento Educacional, estén o no en clases, se deberá mantener el uso de mascarilla, la que deberá ser provista por integrante de la comunidad Educativa, en la medida de lo posible. Independientemente, se sugiere que el establecimiento cuente con un stock disponible en caso que se requiera.
- c) Al ingreso, se debe proceder a la desinfección de manos mediante el uso de alcohol gel que estará disponible en los lugares de acceso. Asimismo, será responsabilidad del integrante de la comunidad educativa mantener el lavado de manos o uso de alcohol gel en forma periódica durante su presencia en Colegio.
- d) Posterior debe desinfectarse los zapatos con el pediluvio el cual contiene un desinfectante.

4.2 CONSIDERACIONES EN LA SALA DE CLASES

- a) Las salas de clase deberán permanecer abiertas puertas y ventanas.
- b) Las salas de clases contara con bancos a distancia de 1 metro, permitiendo el distanciamiento social, el cual estará demarcado en pisos.
- c) En las salas se dispondrá de un dispensador de alcohol gel para desinfectar las manos.
- d) El ingreso a la sala será de una persona a la vez, donde se deberán ir sentado desde atrás de la sala hacia adelante (manteniendo ese lugar durante toda las jornada).
- e) En la salida lo harán de adelante hacia atrás, respetando la distancia, es importante que los alumnos no toquen los bancos que no son los suyos.
- f) El ingreso y salida de la sala se realizara en orden establecido por el profesor.



- g) No se permitirá junta las mesas para trabajos grupales.
- h) No habrá libre desplazamiento dentro de la sala, el profesor deberá estar cerca de la pizarra y los alumnos no podrán movilizarse libremente, solo lo harán cuando el profesor autorice su desplazamiento.
- i) Cada sala contara con artículos de limpieza y serán ventiladas en cada recreo.
- j) Cada alumno deberá llevar su estuche y artículos escolares, los que no podrán ser compartidos con sus compañeros, como lo establece la autoridad sanitaria.
- k) Cada alumno deberá llevar su colación, en caso de tener residuos, deberán ser botados en los basureros establecidos.
- l) Queda suspendido el reciclaje hasta que sea superada la situación sanitaria.
- m) La colación será realizara antes o después de salir a recreo en su respectivo puesto.
- n) Antes de consumir alimentos los y las estudiantes deberán lavarse previamente sus manos o utilizar alcohol gel disponible en cada sala.
- o) Deberán consumir el alimento en forma individual, para ello, tendrán que sacarse debidamente la mascarilla y guardarla en bolsa hermética.
- p) Cada estudiante deberá portar su bolsa, la cual será de responsabilidad del apoderado. Debidamente marcada con el nombre apellido y curso.
- q) Al terminar deberán ponerse la mascarilla nuevamente
- r) Botar los desechos en el basurero de la sala
- s) Todos los momentos de socialización entre estudiantes serán planificados y aplicarán sobre la base de la normativa sanitaria vigente

4.3 CONSIDERACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE CLASES

- a) Será responsabilidad de estudiante y profesor higienizar las manos antes y después de ingresar a la sala de clases o laboratorio.
- b) Se encuentra prohibido todo tipo de saludo con contacto físico, promoviéndose la distancia física y social recomendada entre las personas.
- c) Toda persona que estornude o tosa, debe hacerlo cubriendo su boca con el antebrazo, aun cuando cuente con su mascarilla o se encuentre sola dentro de la sala, laboratorio, ya que podría contaminar superficies o elementos.
- d) No podrán compartir o intercambiar objetos personales. En el caso que sea necesario compartir e intercambiar algún elemento de trabajo para la realización de actividades, se deberá desinfectar previamente el objeto a utilizar o procurar lavado de manos o uso de alcohol gel y abstenerse de tocar la cara.
- e) Los puestos de trabajo deberán respetar la distancia requerida, pudiéndose considerar división del grupo de estudiantes para utilizarlos en forma parcializada.



- f) Con el objetivo de mantener la trazabilidad en caso de un caso de contagio, se deberá mantener el registro de asistencia de todas las clases que se realicen presencialmente.
- g) Se marcarán los puestos de trabajo habilitados en cada sala, laboratorio con el objetivo reforzar el distanciamiento requerido. Asimismo, se marcará la distancia requerida para los espacios en los patios.
- h) Los camarines podrán ser utilizados con el máximo de personas definidas en la señalética puesta en su ingreso. Asimismo, serán delimitados los espacios de uso manteniendo las medidas de distanciamiento físico, siendo cautelosos con el cuidado de sus pertenencias personales.

4.4 CONSIDERACIONES EN LOS RECREOS

- a) Existirán 2 recreos cada uno de 15 minutos, los que permitirán la ventilación de las salas de clases.
- b) Cada curso tendrá establecido un patio para su recreo, lo que permitirá mantener el distanciamiento social correspondiente.
- c) Es obligatorio de todos los alumnos salir al patio en los tiempos establecidos de recreo para la debida ventilación de la sala.
- d) Está prohibido realizar juegos grupales que impliquen el intercambio de objetos o que tengan contacto físico.
- e) Se contara con personal responsable del patio (inspectores y docentes) encargados de resguardar el distanciamiento de los alumnos durante los recreos y que se cumplan las medidas de prevención e higiene.
- f) Los estudiantes deberán mantener el distanciamiento físico sanitario (1 metro), respetando la señalética dispuesta (asiento, zonas delimitadas, etc.).
- g) Finalizado el tiempo de recreo, los estudiantes deberán ingresar a la sala de clase en orden y guardando la distancia física sanitaria
- h) Antes de ingresar a clases, los alumnos deberán aplicarse alcohol gel.

4.4 CONSIDERACIONES EN LOS BAÑOS DE LOS ALUMNOS

Para el uso de los baños, se deberá resguardar la capacidad máxima de aforo y el distanciamiento social mínimo de 1 metro, para lo que se implementará lo siguiente:

- a) Señalización en el piso, identificando la distancia Social de 1 mt en la entrada de los baños y al interior
- b) Señalética con el aforo por baño en la entrada.
- c) Señalética en los muros y espejo de procedimiento de lavado de manos.
- d) Se designará personal de aseo específico para la limpieza permanente de Baños, poniendo especial énfasis en la limpieza del área de mayor uso como llaves, inodoros, manillas y espejos



- e) Se dispondrá y asegurará la provisión permanente de elementos de limpieza como jabón líquido, papel para el secado de manos, solución de alcohol gel.
- f) Se dispondrán de basureros con tapas y bolsas resistentes.
- g) Basureros de pedal para cada dependencia.
- h) Se aumentará la frecuencia de retiro de basura desde los baños, evitando
- i) la acumulación de restos en los basureros.
- j) Se dispondrá de inspectores para el control de acceso a baños para
- k) controlar el distanciamiento físico en la espera.
- l) Cada estudiante irá acompañado por un adulto
- m) No se habilitará baño de poderados.

Jardín:

- Baños Patio 2, podrán ingresar un máximo de 4 alumnos.
- Baños patio 3, podrán ingresar un máximo de 3 alumnos.
- Baños pasillo, podrán ingresar un máximo de 4 alumnos.

1 ciclo:

- Baño alumnas podrán ingresar un máximo de 9 alumnas.
- Baños alumnos podrán ingresar un máximo de 8 alumnos.

2 ciclo:

- Baño alumnas podrán ingresar un máximo de 5 alumnas.
- Baños alumnos podrán ingresar un máximo de 4 alumnos.

Media:

- Baño alumnas podrán ingresar un máximo de 4 alumnas.
- Baños alumnos podrán ingresar un máximo de 3 alumnos.

l) Recordar el correcto y frecuente lavado de manos:





4.6 CLASES DE EDUCACION FISICA

- a) Continuaran durante todo el año 2021 de forma remota, excepto educación media que lo realizara de forma mixta.

4.7 SALA DE ARTE, MUSICA Y LABORATORIO

- a) En caso de utilizar algún instrumento, este será desinfectado por cada usuario.
- b) Cada alumno deberá traer los materiales de arte, cada vez que tenga la asignatura. Estos son de uso personal, no pueden ser compartidos.
- c) Una vez finalizada la clase de arte, cada alumno debe llevarse los materiales a su casa, donde deberá desinfectarlos, al igual que los trabajos realizados en clases.
- d) En sala de laboratorio se mantendrá la distancia de 1 metro entre los alumnos, adicionalmente se instalar micas para resguardar la seguridad.

4.8 CRA

- a) Se mantendrá las ventanas y puertas abiertas para mantener ventilado.
- b) Se contara con espacio para el material de vuelta, para así garantizar la desinfección y no propagación del virus, se contara con una área habilitada para la devolver los libros.
- c) Los libros una vez devueltos serán desinfectados y dejados 7 días en proceso de aislamiento.
- d) Se mantendrá señalizado el distanciamiento social de 1 metro.

4.9 ENFERMERIA

- a) Considerando los protocolos de las autoridades sanitarias y resguardando la salud de nuestros alumnos y personal, las enfermeras utilizaran elementos de protección, para brindar una atención segura a los alumnos (mascarilla, guantes, escudo faciales y pechera desechables).
- b) El ingreso a enfermería debe ser de un alumno a la vez.
- c) Al ingresar a enfermería los alumnos deberán aplicarse alcohol gel en sus manos.
- d) La enfermera realizara desinfección de toda la superficie y elementos que haya tenido contacto con alumnos que acudan a enfermería.
- e) La enfermería serán limpiados y desinfectados durante la mitad y final de la jornada escolar por auxiliar de aseo.

4.10 SECRETARIA

- a) La secretaria funcionara en horario definido de acuerdo a los requerimientos del colegio:
 - hora de inicio 07:30 hrs
 - hora de cierre 17:00 hrs.
- b) Dado la situación de COVID-19 está prohibido que funcionarios, alumnos y apoderados dejen cosas en portería.
- c) No se prestara el teléfono, de ser necesario llamar a algún apoderado por un alumno será la persona que se encuentre en secretaria la que realizara la llamada.

4.11 COMEDOR



- a) El colegio usara la modalidad de entrega de canastas de alimentos JUNAEB durante todas las fases COVID, solo en plena normalidad se volverá a activar el uso del comedor,
- b) Se publicará el aforo máximo de uso, asegurando distanciamiento social mínimo de 1 metro.
- c) En ningún caso se podrá superar la cantidad máxima de 50 personas, considerando mantener el distanciamiento desde un metro como mínimo entre puestos.
- d) Se bloqueará con cinta mesones y sillas para asegurar el distanciamiento social.
- e) Se definirán turnos entre los estudiantes para el uso del comedor de acuerdo con el aforo y distanciamiento social y uso de mascarilla permanente (a excepción de cuando se esté ingiriendo líquido o comida).
- f) Se instalará una estación de alcohol gel al ingreso y salida del comedor.
- g) Previo a manipular los alimentos, toda persona debe lavarse las manos con agua y jabón y/o alcohol gel.
- h) Queda prohibido el uso compartido de vajilla (platos, vasos, servicio, etc.), cada persona debe utilizar implementos de uso individual.
- i) Se demarcara en el piso la distancia de espera, considerando el distanciamiento social definido por el establecimiento.
- j) Se deberá disponer de señalización en el acceso del comedor que indique: o Uso obligatorio de mascarilla, Mantener el distanciamiento social, Limpieza de manos, Prohibición de compartir utensilios de comida.
- k) Los microondas se dispondrán de forma que aseguren el distanciamiento social.
- l) Se realizarán marcas en el piso para las personas que esperen el uso del microondas.
- m) Se dispondrá de recipientes con tapas y bolsas resistentes para depositar los desechos.
- n) Prohibido compartir, utensilios, líquidos bebestibles y alimentos.
- o) Solo al momento de ingerir alimentos se deberá sacar la mascarilla.

4.12 MEDIDAS ADICIONALES PARA JARDIN

- a) En el trayecto a la sala de clases habrá cada 4 metros un adulto para apoyar a los niños en su avance.
- b) Al llegar a la sala deberán limpiarse las manos con alcohol gel, dejar su mochila y sentarse en el lugar designado.
- c) Las mesas de los alumnos contarán con mica divisoria y protectora.
- d) Cada Docente podrá establecer su propia rutina de entrada a la sala.
- e) Cada niño debe tener en su mochila una mascarilla de repuesto.

4.12.1 HORARIO DE COLACION

- a) La colación deberá ser individual.



- b) La colación se mantendrá en la mochila hasta el momento de comerla. Se comerá en la sala de clases y cada niño deberá guardar el recipiente en su mochila al terminar.
- c) Los niños deberán limpiarse las manos con alcohol gel o lavarlas previa a la colación y una vez terminada.
- d) Mientras los niños se comen la colación la mascarilla debe quedar guardada en la mochila.

4.12.2 BAÑOS

- a) Un adulto deberá siempre acompañar a cada niño al baño si este necesita ir en un horario que no es el establecido para su curso. Deberá verificar el aforo para que pueda ingresar.

4.12.3 SALIDA DE LOS ALUMNOS

- a) Cada curso tendrá asignado su espacio para esperar a ser retirado y mantener la distancia de manera ordenada.
- b) Estarán ubicados de manera de poder ver la salida.
- c) Una educadora estará en el portón y otra con los niños para poder ir avisando que niños serán retirados.

4.12.4 COMUNICACIÓN CON EDUCADORAS

- a) Las educadoras no podrán manipular las libretas de comunicación de los niños por lo que la comunicación se mantendrá via Syscol.

4.13 PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PREVENCIÓN

- a) El colegio contara con señalética para reforzar las medidas de prevención en distintos espacios, como también difundir información relevante para la comunidad educativa, Se deberán respetar los flujos de tránsito indicado por los inspectores y profesores.
- b) Se deberá evitar conversaciones en escaleras y/o pasillos para no provocar aglomeraciones y mantener distanciamiento social.
- c) El **“Instructivo Uso Preventivo de Áreas Comunes”**

Norma que el uso de espacios comunes (patios, CRA, etc.) se utilice manteniendo las medidas básicas de prevención, es decir, distancias mínimas requeridas; evitando aglomeraciones y manteniendo el aseo e higienización periódica. Para esto se deberá utilizar en forma total o parcial los recursos de señalética disponibles a nivel institucional, que incluye elementos como:

- Instalando en las puertas de acceso de bibliotecas, baños, camarines, laboratorios de ciencias, sala de enlace u otros espacios, señalética con la cantidad máxima de personas que pueden haber simultáneamente.
- Adhesivo para piso para mantener distancia.



- d) Con el objetivo de disminuir el flujo de estudiantes, profesores y otros miembros de la comunidad educativa, se mantendrá la modalidad “a distancia las clases” cuya naturaleza de la asignatura así lo permita.
- e) Con el objetivo de ampliar los tiempos de ventilación de las salas, se revisarán las horas de inicio y término y/o duración de los bloques horarios, pudiendo ser modificados durante la ejecución del semestre académico, mientras respete el horario de la jornada del estudiante y disponibilidad del profesor.

4.14 PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASOS POSITIVOS Y/O SOSPECHAS DE COVID-19 DENTRO DEL COLEGIO

En el caso de que algún estudiante se contagie con COVID-19 o presente síntomas de probable contagio, deberá contactar profesor jefe o inspector general, quien aplicará el procedimiento definido en el “Instructivo para casos sospechosos, contacto estrecho o casos confirmados Covid-19”

Así mismo, si el profesor detecta que alguno de los estudiantes presenta síntomas vinculados a COVID-19, deberá derivarlo a inspectoría, a fin de que se adopten las medidas que correspondan.

4.15 OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Cada estudiante estará obligado a dar cumplimiento a las medidas de prevención dispuestas por el colegio.

Su no cumplimiento facultará al Colegio North American College a seguir los procedimientos disciplinarios definidos en Reglamento Académico.

5. CONTROL DE CAMBIOS.

Control de Cambios			
Versión	Fecha	Tema modificado	Resumen de modificaciones
00	06.11.2020	Versión inicial	Sin modificaciones
01	06.01.2021	Punto 4.2 al 4.11	Incorporación de información



6. ANEXOS

- Instructivo De Ingreso y salida Seguro
- Instructivo de Toma de Temperatura
- Instructivo de Limpieza y Desinfección
- Instructivo Para Uso Preventivo De Áreas Comunes
- Instructivo De Mascarillas
- Instructivo Lavado De Manos
- Protocolo de manejo de contacto de casos Covid-19